

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

1947 *RESOLUCION de 15 de enero de 1996, de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se establece la fecha y el procedimiento para la petición de plazas de personal sanitario de Equipos de Atención Primaria.*

De conformidad con lo previsto en la base octava.1 de la convocatoria (Resolución de 1 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 16), a continuación se establece la fecha y el procedimiento para la petición de plazas de personal sanitario de Equipos de Atención Primaria, de las categorías de Medicina General, ATS/DUE, Matronas y Fisioterapeutas.

Habiendo sido publicadas en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales del Insalud y los Gobiernos Civiles las calificaciones finales obtenidas en el conjunto de las pruebas selectivas, en las que figuran en primer lugar los aspirantes seleccionados por el sistema de promoción interna, y a continuación los procedentes del sistema general de acceso libre, la adjudicación se efectuará según la puntuación obtenida en el conjunto de las pruebas (sumando la calificación asignada en las fases de oposición y concurso).

En caso de empate se resolverá a favor de quien obtenga la mayor puntuación en la fase de oposición; de persistir la igualdad, en quien obtenga la mejor puntuación en la fase de concurso, aplicándose sucesivamente y por riguroso orden, los apartados del baremo en el supuesto de que siguiera persistiendo el empate. En última instancia la plaza se adjudicará al aspirante de mayor edad.

Los aspirantes seleccionados deberán presentarse necesariamente al acto de asignación de destinos provistos de documento nacional de identidad, pasaporte, o documento oficial que permita su identificación personal.

Se entenderá que renuncian a la prioridad obtenida aquellos aspirantes que no comparezcan personalmente o mediante representante con poder suficiente, otorgado ante Notario, el día y hora en que fuesen convocados para elegir destino, aunque podrán, no obstante, ocupar el orden de prioridad que en el momento de personarse se siguiera en el acto de asignación, siempre que existieran aún plazas vacantes por asignar.

Una vez solicitada la plaza, de entre las que figuran relacionadas en el anexo I de la convocatoria, no se admitirá nueva petición de otra, ni siquiera en el caso de renunciar a la primera.

Mesa de asignación

A partir del día 15 de febrero de 1996, se constituirá en Madrid, en la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, calle Alcalá, 56 (entrada por calle Alfonso XI) la Mesa de asignación de destinos, y se irá llamando a los aspirantes por riguroso orden de puntuación total individual, de mayor a menor.

Calendario y turnos de presentación de aspirantes

Primero.—Los aspirantes seleccionados en la categoría de Fisioterapeutas deberán personarse a elegir destino el jueves día 15 de febrero de 1996, a las nueve horas.

Segundo.—Los aspirantes seleccionados en la categoría de Matronas deberán personarse a elegir destino el jueves día 15 de febrero de 1996, a las dieciséis horas.

Tercero.—Los aspirantes a plaza de la categoría de Medicina General deberán comparecer conforme al siguiente calendario:

Lunes 19 de febrero de 1996, a las nueve horas:

Serán llamados los aspirantes que figuran en la relación definitiva como seleccionados por el turno de promoción interna y además los del turno libre cuyo número de orden esté comprendido entre los números 1 al 140, ambos inclusive.

Martes 20 de febrero de 1996, a las nueve horas:

Serán llamados en primer lugar los aspirantes no presentados en el llamamiento anterior y a continuación los aspirantes del turno libre cuyo número de orden esté comprendido entre los números 141 al 280, ambos inclusive.

Miércoles 21 de febrero de 1996, a las nueve horas:

Serán llamados en primer lugar los aspirantes no presentados en los llamamientos anteriores, y a continuación los aspirantes del turno libre cuyo número de orden esté comprendido entre los números 281 al 420, ambos inclusive.

Jueves 22 de febrero de 1996, a las nueve horas:

Serán llamados en primer lugar los aspirantes no presentados en los llamamientos anteriores, y a continuación los aspirantes del turno libre cuyo número de orden esté comprendido entre los números 421 al 550, ambos inclusive.

Viernes 23 de febrero de 1996, a las nueve horas:

Serán llamados en primer lugar los aspirantes no presentados en los llamamientos anteriores, y a continuación los aspirantes del turno libre cuyo número de orden esté comprendido entre los números 551 al 679, ambos inclusive.

Durante todos estos días de llamamiento se efectuará un descanso entre las catorce y las dieciséis horas.

Cuarto.—Los aspirantes a plaza de la categoría de ATS/DUE deberán comparecer en la Mesa de asignación de destinos, conforme al siguiente calendario:

Lunes 26 de febrero de 1996, a las nueve horas:

Serán llamados los aspirantes que figuran en la relación definitiva como seleccionados por el turno de promoción interna y además los del turno libre cuyo número de orden esté comprendido entre los números 1 al 140, ambos inclusive.

Martes 27 de febrero de 1996, a las nueve horas:

Serán llamados en primer lugar los aspirantes no presentados en el llamamiento anterior, y a continuación los aspirantes del turno libre cuyo número de orden esté comprendido entre los números 141 al 280, ambos inclusive.

Miércoles 28 de febrero de 1996, a las nueve horas:

Serán llamados en primer lugar los aspirantes no presentados en los llamamientos anteriores, y a continuación los aspirantes del turno libre cuyo número de orden esté comprendido entre los números 281 al 410, ambos inclusive.

Jueves 29 de febrero de 1996, a las nueve horas:

Serán llamados en primer lugar los aspirantes no presentados en los llamamientos anteriores, y a continuación los aspirantes del turno libre cuyo número de orden esté comprendido entre los números 411 al 540, ambos inclusive.

Viernes 1 de marzo de 1996, a las nueve horas:

Serán llamados en primer lugar los aspirantes no presentados en los llamamientos anteriores, y a continuación los aspirantes del turno libre cuyo número de orden esté comprendido entre los números 541 al 645, ambos inclusive.

Durante todos estos días de llamamiento se efectuará un descanso entre las catorce y las dieciséis horas.

Madrid, 15 de enero de 1996.—El Secretario general, José María Mayorga Burgos.